**INFORME CNO 543**

Fecha: septiembre 6 de 2018

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:**

1. El Comité Asesor de Estrategia reunido el pasado 9 de agosto recomienda al Consejo:
2. La adopción de la matriz de riesgos con las medidas de administración presentadas.
3. Organigrama:

* Reemplazar el **SUBCOMITÉ HIDROLÓGICO** por el **SUBCOMITÉ DE RECURSOS ENERGÉTICOS:** el nuevo subcomité tendría funciones asociadas a los recursos energéticos renovables (agua, viento, radiación solar, biomasa, temperatura) a ser utilizados por las plantas de generación eléctrica.
* Cambiar la COMISIÓN TEMPORAL DE TRABAJO DE CIBERSEGURIDAD por **SUBCOMITE DE CIBERSEGURIDAD** que dependería del Comité Tecnológico**.**
* Revisar las funciones del **COMITÉ TECNOLOGICO** teniendo en cuenta el desarrollo y la evolución de los temas a través de la iniciativa de COLOMBIA INTELIGENTE. Una comisión integrada por XM-CND y el Secretario Técnico presentará una propuesta al Comité Asesor de Estrategia.

1. El contrato con la UNAL sede Medellín ya fue firmado y estamos pendientes de la firma del Acta de Inicio, no obstante lo anterior, ya se cumplió la primera fase de entrega de la información por parte del CNO.
2. Las Jornadas Técnicas de Transmisión del CNO y el CAPT 2018 se llevaron a cabo el 21 y 22 de agosto de 2018 en el Hotel Hilton Garden Inn de Bogotá. Se contó con la participación de 75 personas entre asistentes y expositores. Los ejes de la jornada fueron la integración de fuertes intermitentes al SIN y la incorporación de nuevas tecnologías, como las redes HVDC y el almacenamiento electroquímico-BESS. Las memorias del evento se pueden consultar en la página del Consejo.

**ASPECTOS TÉCNICOS:**

1. Los ajustes solicitados por la CREG a los productos de la Resolución CREG 030 de 2018, específicamente el formato simplificado para la conexión de generación distribuida-GD y la autogeneración a pequeña escala-AGPE con capacidad menor a 0.1 MW, y el contenido de los estudios simplificados (AGPE menor a 1 MW y AGGE con capacidad inferior a 5 MW, están siendo analizados por el Comité de Distribución-CD y los Subcomités de Análisis y Planeación Eléctrica-SAPE y Controles-SC.
2. Respecto a la actualización del Código de Redes, la CREG no ha expedido aun el proyecto de resolución transitoria. De acuerdo con la Circular CREG 065 de 2018 (Modificación Agenda Regulatoria) la resolución transitoria definitiva está prevista para el cuarto trimestre del año.
3. El consultor de la CREG contratado para la revisión del Código de Redes tuvo una reunión con el Grupo Especial del Consejo, en la que se presentaron las respuestas a las preguntas formuladas en el cuestionario enviado. Los principales puntos abordados estuvieron asociados a los cambios que se deben hacer en los Códigos de Planeación, Conexión y Operación, particularmente: i) incorporación de nuevas tecnologías de generación y transporte de energía, ii) coordinación Gas/Electricidad, iii) criterios de planeación e información para el planeamiento de la expansión y la operación, iv) Esquemas Suplementarios de Protección del Sistema-ESPS, v) flexibilidad sistémica, vi) conexiones en “T”, vii) responsabilidades, viii) calidad de la supervisión, entre otros. La comunicación se puede consultar en la página web del CNO. Está pendiente una reunión con el consultor para que presente el referenciamiento internacional y otra reunión con el Comité de Transmisión para tratar temas específicos del Código de Conexión.
4. Dada la importancia del Plan Indicativo de Abastecimiento de Combustibles Líquidos de la UPME, se envió comunicación a la Unidad con observaciones del Comité de Operación. El documento se puede consultar en la página web del Consejo.
5. La Comisión Temporal de Trabajo de Plantas Eólicas junto con la Universidad de los Andes desarrolló los protocolos asociados a las tareas asignadas por la CREG en su resolución CREG 167 de 2017, específicamente: i) Guía de buenas prácticas y requerimientos mínimos de medición; ii) Modelo del parque, cálculo de energía mensual del parque, cálculo de la ENFICC y función del parque; iii) Uso de modelos de extrapolación por altura y iv) Metodología para la reconstrucción de series de velocidad y dirección del viento. Adicionalmente, se desarrolló un modelo en código R que recoge todos los protocolos y se definió una lista de fuentes secundarias de información. El Acuerdo correspondiente se somete el día de hoy para consideración del CNO.

Con relación al modelo, inicialmente el mismo se podrá ejecutar desde la página web del Consejo.

1. Se llevó a cabo una reunión conjunta de los Comités de Operación, Transmisión y Distribución, para la presentación de XM de los informes vigentes de Planeamiento Operativo de Mediano y Largo Plazo, e Informe Trimestral de Restricciones. De los mismos vale la pena resaltar la condición esperada del área Oriental por el mantenimiento de la central de generación Guavio, el impacto de las expansiones de red definidas en cada área operativa para mitigar o eliminar restricciones (flexibilidad de la red), y las diferentes opciones de desarrollo de la red HVDC para conectar la capacidad de generación eólica y solar fotovoltaica que la UPME está vislumbrando en su Plan de Expansión 2017-2031.

Respecto al último punto, se comentó sobre la importancia de evaluar por parte de la UPME y XM las mismas opciones topológicas para cada alternativa tecnología, LCC y VSC, y contemplar los análisis que se están llevando a cabo en el marco de la actualización del Código de Redes sobre los super-componentes (cisnes negros). Lo anterior teniendo en cuenta que una de las alternativas estudiadas por XM considera una red HVDC-LCC entre Cuestecitas y una subestación del área Oriental, opción que topológicamente concentraría más de 4 GW de capacidad en un solo punto.

1. En cumplimiento del mandato de la Resolución CREG 089 de 2018, el 4 de septiembre se abrió la convocatoria para integrar la lista de firmas auditoras de los precios y cantidades de los combustibles declarados para la determinación del precio marginal de escasez. Los términos y condiciones de la convocatoria se definieron en el Subcomité de Plantas. De acuerdo con el cronograma, en la semana del 24 al 28 de septiembre se convocará un CNO no presencial para la aprobación del acuerdo de integración de la lista.
2. Transelca radicó en el CNO la solicitud de prórroga de la conexión temporal en T de Puerto Drummond. Se propone que la solicitud sea analizada en el Subcomité de Análisis y Planeamiento Eléctrico y el Comité de Operación y en el Comité Legal.
3. Se radicó en el CNO el 5 de septiembre la solicitud de análisis de viabilidad técnica de la conexión anticipada de unos proyectos eólicos que ya cuentan con concepto de conexión de la UPME.
4. El 13 de septiembre de 2018 se llevará a cabo en EPSA – Cali la 4ta Jornada de Ciberseguridad. La agenda se encuentra en la página del CNO.